

**PROGRAMA DISTRICTAL
DE ESTÍMULOS**

P A R A L A C U L T U R A

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ (OFB)

**PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA
JÓVENES SOLITAS DE BOGOTÁ**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Cultura, Recreación y Deporte

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar	
Línea estratégica	Circulación y formación	
Área	Música	
Valor del estímulo	Primer Puesto	\$10.000.000 Un concierto con una de las Orquestas de la OFB durante el 2018
	Segundo puesto	Diploma de reconocimiento

3. Cronograma específico

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de apertura	1 de junio
Fecha de cierre	14 de julio
Publicación de estados	9 de agosto
Envío de material para evaluación	14 y 15 de agosto
Publicación lista y horario de audiciones	4 de septiembre
Audiciones	18 a 22 de septiembre
Publicación de resultados	25 de septiembre
Fecha máxima de ejecución	Según lo estipule la OFB en la programación de 2018

Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Los cambios se publicarán en www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos y en <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2017>. Es responsabilidad de los concursantes hacer el seguimiento y verificación del estado de su propuesta en dichos sitios web.

4. Objeto de la convocatoria

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el objetivo de fomentar los procesos de formación en interpretación de instrumentos sinfónicos de alto nivel para jóvenes solistas, convoca a los interesados a presentar una propuesta para solista y orquesta que se inscriba en la siguiente categoría:

Categoría Hasta 25 años (Universitaria-Formación): Dirigida a músicos instrumentistas menores de 25 años, de nacionalidad colombiana y residentes en la Ciudad de Bogotá.

5. Tipo de participante

- Persona natural

6. Perfil específico del participante

- Personas naturales, ciudadanos colombianos residentes en la ciudad de Bogotá, menores de 25 años (se considera menor de 25 años, quien a la fecha de inscripción del concurso no haya cumplido 25 años de edad).

7. Quiénes no pueden participar

- Personas jurídicas.
- Agrupaciones.

8. Documentos técnicos para evaluación

- ✓ Formato Propuesta Artística – Premio de Interpretación para Jóvenes Solistas de Bogotá
- ✓ Página web o enlace YouTube donde se pueda ver un video de mínimo 10 y máximo 20 minutos del proponente interpretando dos movimientos o pasajes contrastantes.

Nota: La pieza escogida para ser interpretada, debe estar en el Dominio Público.

9. Criterios de evaluación

Primera Ronda: El concursante debe enviar un enlace de video en canales web (YouTube) que permita ver y escuchar una interpretación por parte del proponente, en el que se evidencie la interpretación de dos movimientos o pasajes contrastantes del repertorio que hace parte de la propuesta como solista. El video debe haber sido realizado dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de inscripción. Este video será el material mediante el cual los jurados evaluarán las propuestas, por favor asegúrese de escribir el enlace correctamente y de que esté funcionando. El video debe tener una duración entre 10 y 20 minutos.

Ronda Final: Los seleccionados interpretarán sus piezas en vivo. Todos los instrumentistas deben llevar su propio pianista acompañante.

Nota: Tenga en cuenta que tanto en el video como en la audición, todos los concursantes deben presentar la obra de memoria.

Tanto en la primera ronda como en la final, los criterios de evaluación corresponden a los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
Propuesta artística: coherencia y pertinencia	35 puntos
Técnica: afinación y ritmo	35 puntos
Interpretación	30 puntos
TOTAL	100 puntos

El desembolso del 100% del valor del estímulo otorgado se realizará posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador y cumpla con los

deberes, requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos. El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

El ganador del Primer Puesto será incluido en la programación artística del 2018 para un concierto con alguna de las orquestas de la OFB.

Para iniciar su proceso de inscripción diríjase al documento Requisitos Generales de Participación

Descargue los formularios y anexos correspondientes a esta cartilla en www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos y en <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2017>